



Presupuesto Extraordinario N° 1 -2024

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior

Contenido	
Introducción	2
Presupuesto Extraordinario N° 1	3
Presupuesto de Ingresos: Periodo 2024	3
Justificación: Ingresos	3
Financiamiento; Recursos de Vigencias anteriores	3
Presupuesto Extraordinario N° 1 - 2024; Asignación de gastos	4
Detalle por centro de costo y objeto del gasto	4
Transferencias Corrientes	4

Índice de Tablas

Tabla N° 1: Presupuesto Extraordinario de Ingresos N° 1 - 2023.....	3
Tabla N° 3: Detalle por objeto del gasto, presupuesto Extraordinario N° 1 2024	4

Introducción

El presente documento responde a la necesidad realizar ajustes presupuestarios que se derivan de la aplicación de la Ley 9635, Título IV, artículo 17 y la Ley 9371, artículo 5 sobre el reintegro de los superávits de los periodos 2023.

De tal forma se procede a presupuestar recursos de periodos anteriores (superávits) para proceder con el respectivo reintegro de los recursos en virtud de la aplicación del marco legal.

Ante este panorama, resulta necesario ajustar el monto del presupuesto y someterlo a la respectiva aprobación por parte del Consejo Nacional de Acreditación, esto según se indica en el Reglamento del Proceso Presupuestario SINAES, en el artículo N°10 y a su vez en acatamiento a las directrices emitidas por el Ministerio de Hacienda, por medio de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y la Contraloría General de la República.

Datos generales del SINAES

Cédula Jurídica del SINAES: 3-007-367218

Código Institucional asignado según clasificador institucional: 1.1.1.2.325.000

Presupuesto Extraordinario N° 1

Presupuesto de Ingresos: Periodo 2024

Para efectos del presupuesto extraordinario N° 1 del SINAES periodo 2023, se presenta un aumento de cuarenta y tres millones cuatrocientos un mil quinientos cincuenta y un colones con noventa y tres céntimos (C43,401,551.93) tal y como se muestra a continuación en la tabla N° 1 Presupuesto Extraordinario de Ingresos 2024.

Tabla N° 1: Presupuesto Extraordinario de Ingresos N° 1 - 2024

Código	Partidas y subpartidas	SINAES
0 0 0 0 0 0 0 0 0	Total Ingresos	C43,401,551.93
3 0 0 0 0 0 0 0 0	Financiamiento	C43,401,551.93
3 3 0 0 0 0 0 0 0	Recursos de vigencias anteriores	C43,401,551.93
3 3 1 0 0 0 0 0 0	Superávit libre	C43,401,551.93

Fuente: Gestión Financiera - SINAES, 2024

Justificación: Ingresos

Financiamiento; Recursos de Vigencias anteriores

Según el clasificador de ingresos del Ministerio de Hacienda, los recursos de vigencias anteriores, puntualmente “superávit libre” se refiere al exceso de ingresos ejecutados sobre los gastos ejecutados al final de un ejercicio presupuestario.

Dichos recursos y según la aplicación de la Ley N° 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Título IV Responsabilidad Fiscal de la República, artículo 17, el cual indica;

“Destino de los superávits libres generados por la aplicación de la regla. En caso de que las entidades públicas que tengan pasivos generen un superávit libre al final del ejercicio presupuestario, este se destinará a amortizar su propia deuda. Tratándose del superávit libre generado por entidades que reciben transferencias del presupuesto nacional como consecuencia de la aplicación de la regla fiscal, tal superávit deberá reintegrarse al presupuesto nacional en el año siguiente a aquel en que se generó dicho superávit, para ser utilizado en la amortización de deuda o en inversión pública.”

Dicho artículo corresponde la aplicación al superávit del periodo 2023, el cual corresponde a la suma de cuarenta y tres millones cuatrocientos un mil quinientos cincuenta y un colones con noventa y tres céntimos (C43,401,551.93), así aprobado por el Consejo Nacional de Acreditación bajo acuerdo CNA-039-2024, 26 de enero, 2024.

Presupuesto Extraordinario N° 1 - 2024; Asignación de gastos

Seguidamente se hará la asignación por partida de gasto tanto disminuciones como aumentos presupuestarios de acuerdo con la clasificación por objeto del gasto. Las partidas afectadas se detallan a continuación:

Tabla N° 2: Detalle por objeto del gasto, presupuesto Extraordinario N° 1 2024

Partida	Total	Dirección Superior
Total	₡43,401,551.93	₡43,401,551.93
6 Transferencias corrientes	₡43,401,551.93	₡43,401,551.93
6.01 Transferencias Corrientes al Sector Público	₡43,401,551.93	₡43,401,551.93

Fuente: Gestión Financiera - SINAES, 2024

Detalle por centro de costo y objeto del gasto

El presupuesto extraordinario se desglosa tanto por objeto del gasto, como según programación presupuestaria (centros de costos). La partida ajustada en este ejercicio es la siguiente:

Transferencias Corrientes

La partida de transferencias corrientes presenta un aumento por cuarenta y tres millones cuatrocientos un mil quinientos cincuenta y un colones con noventa y tres céntimos (₡43,401,551.93). Dicho aumento corresponde al traslado del Superávit (liquidación presupuestaria periodo 2023) al Ministerio de Hacienda según Ley N° 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Título IV Responsabilidad Fiscal de la República, artículo 17, artículo 18, Reglamento al Título IV de la Ley No. 9635, denominado Responsabilidad Fiscal de la República.